λ europa laica

INFORME DEFINITIVO SOBRE LOS PROGRAMAS ELECTORALES DEL 29-N EN MATERIA DE LAICISMO Y LIBERTAD DE CONCIENCIA

Informe cerrado a 25 de noviembre de 2026.

1. Objeto y metodología del informe

Europa Laica ha realizado un análisis de los programas electorales de catorce partidos y coaliciones que concurren a las elecciones generales del próximo 29 de noviembre, con el propósito de conocer sus compromisos en materia de laicismo, libertad de conciencia y separación efectiva entre las instituciones públicas y las confesiones religiosas.

El trabajo toma como referencia las 17 medidas que Europa Laica viene defendiendo y se ha estructurado en seis grandes bloques:

1. Separación Iglesia-Estado y derogación o revisión de los acuerdos con la Santa Sede.
2. Financiación pública de las confesiones religiosas, asignación tributaria del IRPF y beneficios fiscales, especialmente el IBI.
3. Educación pública y laica, eliminación de la religión confesional del sistema educativo y revisión de los conciertos educativos.
4. Inmatriculaciones, recuperación del patrimonio público y transparencia sobre los bienes inscritos por la Iglesia católica.
5. Libertad de conciencia, igualdad de derechos, derechos sexuales y reproductivos y reforma de aquellos preceptos del Código Penal que limitan la libertad de expresión.
6. Abusos sexuales en instituciones religiosas, memoria, reconocimiento de las víctimas y reparación integral.

El análisis se ha realizado a partir de los programas electorales publicados, los documentos complementarios de las organizaciones y las propuestas expresamente identificadas. No se han considerado suficientes las declaraciones genéricas sobre libertad, igualdad o tolerancia religiosa.

2. Comunicación remitida a las candidaturas

El 19 de noviembre de 2026, Europa Laica remitió una carta común a las catorce candidaturas objeto de este estudio, acompañada de una ficha anexa en la que se solicitaba información y concreción sobre sus compromisos en los distintos ámbitos del laicismo.

El propósito de esta iniciativa era ofrecer a todas las formaciones la posibilidad de aclarar sus posiciones, completar las propuestas recogidas en sus programas y asumir compromisos concretos sobre aquellas cuestiones que no aparecían suficientemente desarrolladas.

A fecha de cierre de este informe, 25 de noviembre, no hemos recibido respuesta alguna a dicha comunicación.

Por tanto, no se ha incorporado ninguna nueva declaración o compromiso que permita modificar las valoraciones realizadas a partir de la documentación electoral disponible.

Esta circunstancia debe quedar reflejada expresamente. La falta de respuesta no significa necesariamente que las candidaturas rechacen las propuestas planteadas por Europa Laica, pero tampoco permite considerar asumidos unos compromisos que no han querido o no han podido concretar mediante la comunicación solicitada.

3. Análisis de las catorce candidaturas

Podemos

Su programa recoge compromisos expresos en materia de derogación de los acuerdos con la Santa Sede, eliminación de privilegios económicos y fiscales, financiación de las confesiones, educación laica y libertad de conciencia, así como la recuperación del patrimonio inmatriculado indebidamente por la Iglesia católica, con un inventario público completo, y el blindaje constitucional del derecho al aborto.

Es una de las formaciones que incorpora un mayor número de propuestas relacionadas con las reivindicaciones históricas de Europa Laica.

No obstante, quedan cuestiones que requieren mayor concreción, particularmente la supresión de la asignación tributaria del IRPF y las medidas específicas de reconocimiento y reparación de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito eclesiástico.

Compromís-Front Valencià

Incorpora un apartado específico sobre laicismo, con propuestas relativas a los acuerdos con las confesiones religiosas, financiación, beneficios fiscales, educación, reforma constitucional y Código Penal. En su respuesta al cuestionario de Europa Laica sobre derechos de la infancia (24 de noviembre) asumió además compromisos sobre abusos en la Iglesia.

Su programa aborda expresamente buena parte de las cuestiones planteadas por Europa Laica, aunque será necesario concretar los mecanismos, plazos y procedimientos para hacer efectivas algunas de sus propuestas.

Adelante Andalucía

Recoge medidas concretas sobre inmatriculaciones y patrimonio, eliminación de privilegios fiscales y supresión del delito de ofensa a los sentimientos religiosos, así como la salida de la religión confesional del horario lectivo y del currículo, la revisión de los conciertos educativos y el blindaje constitucional del derecho al aborto.

Su planteamiento incorpora reivindicaciones importantes del movimiento laicista, aunque no desarrolla con el mismo nivel de detalle todos los aspectos necesarios para una política integral de separación Iglesia-Estado.

Frente Amplio

Su programa incorpora un apartado específico sobre la laicidad del Estado.

Entre sus propuestas figuran la revisión de los acuerdos con la Santa Sede y las demás confesiones, la eliminación de la financiación pública y de los beneficios fiscales, la modificación de los artículos 16 y 27 de la Constitución, la reversión de las inmatriculaciones y la aprobación de una Ley de Libertad de Conciencia, además del blindaje constitucional del aborto y el reconocimiento de la eutanasia. No incluye, en cambio, medidas sobre la asignación tributaria del IRPF ni sobre la reparación de las víctimas de abusos.

Se trata de un conjunto de compromisos que aborda de manera expresa buena parte de las reivindicaciones de Europa Laica.

Bloque Nacionalista Galego (BNG)

Mantiene propuestas favorables al avance de la laicidad, con compromisos expresos sobre cuestiones fundamentales: denunciar y revocar el Concordato y los acuerdos con la Santa Sede, sacar la asignatura de Religión del currículo escolar, avanzar hacia la supresión de los conciertos educativos y derogar el delito de escarnio de creencias religiosas.

Sin embargo, es necesario concretar sus compromisos en materia de financiación de las confesiones, beneficios fiscales e inmatriculaciones, cuestiones sobre las que no se han localizado propuestas en su programa.

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

Presenta compromisos parciales que merecen consideración, especialmente en materia de beneficios fiscales de las confesiones religiosas y reforma del Código Penal. Su programa propone además dejar sin efecto los acuerdos de 1979 con la Santa Sede, sus actualizaciones de 2023 y los acuerdos de 1992 con otras confesiones, aplicar el IBI a todos los bienes de las confesiones sin excepciones y suprimir el delito de ofensa a los sentimientos religiosos.

No se ha podido acreditar, sin embargo, una propuesta integral que contemple el conjunto de las reivindicaciones de Europa Laica en los seis bloques analizados.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Su programa recoge compromisos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Sin embargo, no incorpora una agenda integral de laicidad ni compromisos suficientemente explícitos sobre la derogación de los acuerdos con la Santa Sede, la eliminación de la financiación pública de la Iglesia católica o la construcción de una escuela pública y laica.

Partido Popular (PP)

En el programa examinado no se han identificado compromisos específicos suficientes que respondan a las principales propuestas de Europa Laica en materia de separación Iglesia-Estado, financiación de las confesiones, educación laica e inmatriculaciones.

Vox

Tampoco se han identificado compromisos programáticos que respondan a las principales reivindicaciones de Europa Laica en materia de laicidad institucional, eliminación de privilegios confesionales y libertad de conciencia.

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

En el documento electoral examinado no se han localizado compromisos específicos suficientes sobre separación Iglesia-Estado, financiación de las confesiones religiosas y revisión de las inmatriculaciones. Sí incluye medidas sobre derechos sexuales y reproductivos: garantizar el acceso a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo y establecer perímetros de protección frente al acoso en los centros donde se practica.

Coalición Canaria (CC)

No se han identificado compromisos concretos suficientes en materia de laicidad institucional, financiación de las confesiones religiosas, educación pública laica y eliminación de privilegios económicos y fiscales.

Unidad del Pueblo Canario (UPC)

La valoración requiere una consideración particular por la composición de la coalición electoral.

En el programa difundido por UPC no se han podido acreditar compromisos suficientemente desarrollados en todos los ámbitos analizados.

No obstante, entre las organizaciones que forman parte de la coalición existen posicionamientos públicos relevantes, como es el caso de Podemos, antes mencionado, o el programa de Izquierda Unida para el 29-N, que recoge un amplio apartado de propuestas laicistas, así como Sumar o la propia NC-BC.

Estos posicionamientos deben ser tenidos en cuenta como antecedentes programáticos de organizaciones integrantes de la coalición, pero no pueden atribuirse automáticamente al conjunto de UPC mientras no exista una asunción expresa por parte de la candidatura.

Euskal Herria Bildu (EH Bildu)

En la documentación electoral examinada no se han localizado compromisos específicos suficientemente desarrollados sobre las principales reivindicaciones de Europa Laica.

Junts

No se han podido acreditar compromisos programáticos específicos suficientes en los ámbitos centrales de este informe. La ausencia de una respuesta a la comunicación remitida por Europa Laica impide, además, aclarar su posición sobre las medidas planteadas.

4. Valoración global por ámbitos de actuación

Del examen de las catorce candidaturas se desprenden las siguientes consideraciones:

Separación Iglesia-Estado y acuerdos con la Santa Sede

Existen propuestas expresas de derogación o revisión de los acuerdos en algunas candidaturas, mientras que en otras no aparece un compromiso concreto sobre esta cuestión. La continuidad de los acuerdos de 1979 constituye una de las principales cuestiones pendientes para avanzar hacia un Estado laico.

Financiación y privilegios económicos

La supresión de la asignación tributaria del IRPF, la eliminación de exenciones fiscales injustificadas y la aplicación efectiva de las obligaciones tributarias a las confesiones religiosas siguen sin contar con compromisos suficientemente explícitos en una parte importante de los programas.

Educación pública y laica

La presencia de la religión confesional en el sistema educativo y la financiación pública de centros con ideario religioso siguen siendo cuestiones fundamentales. Las propuestas de eliminación de la religión del currículo y de potenciación de la escuela pública aparecen recogidas de manera desigual.

Inmatriculaciones y patrimonio

Aunque algunas candidaturas plantean la revisión de las inmatriculaciones y la recuperación del patrimonio público, no existe un compromiso generalizado sobre la

elaboración de un inventario completo, la transparencia de los bienes inscritos y los procedimientos de recuperación.

Libertad de conciencia y derechos

Se identifican propuestas de reforma del Código Penal y de aprobación de una Ley de Libertad de Conciencia, pero no existe una respuesta homogénea sobre el reconocimiento y garantía de los derechos de todas las personas, con independencia de sus convicciones religiosas o no religiosas.

Abusos, memoria y reparación

La incorporación de compromisos específicos sobre el reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales en instituciones religiosas, la asunción de responsabilidades y su reparación integral continúa siendo insuficiente en los documentos examinados.

5. Principales compromisos que Europa Laica considera pendientes

A partir de este análisis, Europa Laica considera necesario seguir reclamando a las formaciones políticas:

- La derogación de los acuerdos de 1979 con la Santa Sede y la revisión de los acuerdos de cooperación con las demás confesiones.
- La supresión de la asignación tributaria del IRPF y de la financiación pública de las confesiones religiosas.
- La eliminación de los privilegios fiscales injustificados, especialmente las exenciones del IBI.
- La construcción de una escuela pública y laica, con la religión confesional fuera del currículo y del horario escolar.
- La revisión de las inmatriculaciones, la publicación de un inventario completo y la recuperación de los bienes de titularidad pública.
- La aprobación de una Ley Orgánica de Libertad de Conciencia que garantice la igualdad de derechos de todas las personas.
- La reforma de los preceptos del Código Penal que mantienen una protección privilegiada de los sentimientos religiosos frente a otros derechos fundamentales.
- El reconocimiento, la investigación y la reparación integral de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito eclesiástico, con asunción de responsabilidades y garantías de no repetición.

6. Conclusiones

El análisis realizado permite constatar que el laicismo continúa ocupando un espacio desigual en los programas electorales del 29-N.

Algunas candidaturas incorporan propuestas expresas y desarrolladas sobre separación Iglesia-Estado, financiación, educación y libertad de conciencia. Otras recogen medidas parciales, mientras que en una parte importante de los programas examinados no se encuentran compromisos suficientemente concretos sobre las principales reivindicaciones de Europa Laica.

La ausencia de respuesta a la carta y a la ficha anexa remitidas el 19 de noviembre constituye un dato adicional que debe incorporarse a la valoración definitiva. Europa Laica ofreció a las catorce candidaturas la oportunidad de aclarar y concretar sus posiciones. Ninguna ha utilizado esa vía de interlocución hasta la fecha de cierre de este documento.

Conviene insistir en que este informe no pretende establecer un ranking electoral ni valorar globalmente la trayectoria de los partidos. Su objeto es mucho más concreto: identificar qué compromisos han incorporado a sus programas, cuáles aparecen de manera parcial y cuáles no han sido asumidos expresamente.

La ausencia de una propuesta no significa necesariamente oposición a ella, pero sí significa que no existe un compromiso electoral acreditado que permita exigir posteriormente su cumplimiento.

Europa Laica considera que la construcción de un Estado laico no puede seguir aplazándose ni quedar subordinada a los acuerdos políticos que se establezcan después de las elecciones.

La separación efectiva entre las instituciones públicas y las confesiones religiosas, la eliminación de los privilegios confesionales y la garantía de la libertad de conciencia no constituyen reivindicaciones particulares de una asociación. Son exigencias democráticas que afectan al conjunto de la ciudadanía.

Europa Laica continuará realizando el seguimiento de estas cuestiones durante la próxima legislatura, reclamando a las fuerzas políticas que conviertan sus declaraciones en iniciativas legislativas y compromisos efectivos.